

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA. DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.-ANTECEDENTES.-La compañía CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, el 18 de Enero del 2007, aprobada mediante Resolución No.207 del 8 de Marzo del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 21 de Marzo del 2007.

2.-CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí al Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, reforma del objeto social y reforma del estatuto, fue otorgada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Quito, el 28 de Enero del 2014. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.IRP.2014 **169** del 02 ABR 2014

3.-OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor XAVIER EDUARDO NAVIA GALLARDO, en su calidad de Presidente y Representante Legal subrogante de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Portoviejo.

4.-CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **169** de 02 ABR 2014 aprobó el cambio de domicilio de la compañía CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí al Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, reforma del objeto social y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción

5.-AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de cambio de domicilio de la compañía CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí al Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, reforma del objeto social y reforma del estatuto, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Se reforman los artículos segundo y tercero del estatuto social, de conformidad con el texto que se transcribe a continuación:
a)"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto social: i) prestar toda clase de servicios relacionados con la gerencia y administración de cualquier tipo entidad, pública o privada, con o sin fines de lucro, y en especial aunque sin limitarse a los aspectos relacionados con el marketing, logística, estructuración corporativa y organizacional, finanzas, comercio, economía, estadística, fusiones, transformaciones, reorganizaciones o readecuaciones, sistemas e informática; ARTICULO TERCERO.-NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, pero podrá establecer sucursales, agencias o delegaciones en cualquier parte de la República del Ecuador o del extranjero".

Portoviejo, a

02 ABR 2014

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
31-03-2014